



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF y SL)

CONSOLIDACIÓN EMPLEO 2017-2018
4.055 plazas

Reunión Comisión de Empleo Central 24 abril de 2019

Correos entrega borrador de BASES DE LA CONVOCATORIA

UGT considera que se debe:

- INCREMENTAR la puntuación por ANTIGÜEDAD.
- REDUCIR la VALORACIÓN por titulación universitaria.
- REDUCIR las preguntas psicotécnicas.
- ELIMINAR PUNTUACIÓN NEGATIVA de las preguntas erróneas.
- PERMITIR a los aspirantes PRESENTARSE a todos los puestos.

En la reunión celebrada hoy, 24 de abril, de la Comisión de Empleo Central para tratar las Bases para la Consolidación de Empleo 2017 - 2018 por las que se convocan 4055 puestos para el Grupo IV personal operativo, Correos ha presentado un borrador con aspectos relativos a valoración de los méritos por antigüedad, titulación y pruebas de examen que en opinión de **UGT** hay que corregir.

En este sentido **UGT** ha manifestado en la reunión que se debe valorar la antigüedad en su totalidad incrementando el peso en la puntuación total al objeto de dotar, a un proceso que es de CONSOLIDACION DE EMPLEO, de mayor equilibrio entre los conocimientos teóricos y la experiencia demostrada en el desempeño del puesto de trabajo.

Así mismo **UGT** entiende que la puntuación por titulaciones universitarias de grado medio y superior es excesiva para una convocatoria de puestos de trabajo en el que la titulación requerida para el desempeño es el Graduado Escolar y que además la propuesta inicial de Correos minusvalora las titulaciones de formación profesional proponiendo para estas una puntuación muy inferior que la propuesta para las titulaciones universitarias.

UGT con respecto a la prueba de examen ha planteado la reducción de las preguntas de psicotécnico a un máximo del 10% frente al 20% que propone Correos, que los errores no puntúen de forma negativa, eliminar la realización de la prueba práctica, además de que no compartimos la pretensión de que un mismo candidato no se pueda presentar a todas las plazas de la convocatoria. Correos en su propuesta inicial incluye que los participantes que se presenten para las plazas de atención al cliente no se puedan presentar a las de reparto (1y2)/agente clasificación y viceversa.

Correos nos ha trasladado su intención de publicar las Bases para el lunes o el martes de la próxima semana.

UGT va a impartir los cursos puntuables en la fase de méritos para este proceso de Consolidación de Empleo. Para más información si estas interesado contacta con la **Sección Sindical de UGT** en su provincia.

Madrid 24 de abril de 2019